



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Agosto de 2002.-

Visto la Acordada N° 97/02, de la Cámara

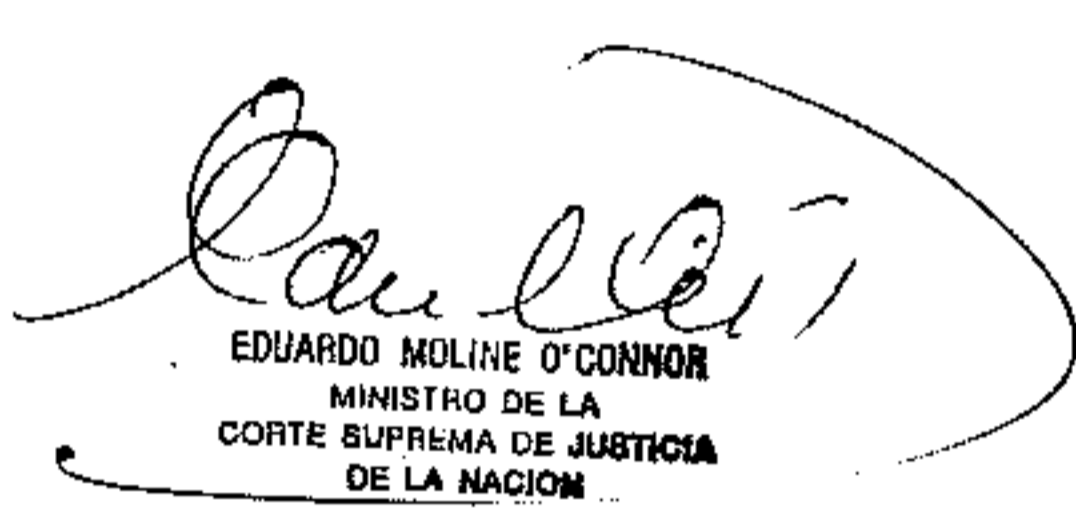
Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 30 de julio ppdo. y hasta el 27 de octubre del corriente año, a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, señorita Marcia Andrea Cariola; en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION